



**OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA".**

Avenida Periférico Sur No. 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras C.P. 10200, México, D. F., Tel: 56 81 81 25; Fax: 56818490.

Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG.

Asunto: Solicitud de Informe.

Oficio: CNDH/OEPCI/107/2016.

Ciudad de México, junio 9 de 2016.

Mtra. [REDACTED]  
Procuradora General de la República  
Presente.

ABOGADO DE GUARDIA  
DE LA OFICINA DE LA PROCURADORA  
GENERAL DE LA REPUBLICA

RECIBIDO

FECHA: 9 Jun. 16  
HORA: 21:36  
ANEXOS: SEIS (6) [REDACTED]

Distinguida Procuradora:

El pasado 5 de mayo, mediante oficio CNDH/OEPCI/0096/2016, dirigido al Dr. [REDACTED], Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad -por tratarse de la instancia con la cual la Oficina Especial para el "Caso Iguala" ha establecido un contacto permanente y una relación de enlace para la tramitación de asuntos de su competencia vinculados al caso- se formuló la atenta petición de que se rindiera un Informe pormenorizado respecto a los hechos descritos en el propio oficio atribuidos al Lic. [REDACTED], Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal, por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En respuesta a esta petición, el 20 de mayo de 2016, mediante oficio SDHPDSC/OI/1624/2016, la Lic. [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos informó "...que no compete explicar ni emitir informe de ellos a esta Oficina de Investigación, sino que por su propia y especial naturaleza, al vincularse a servidores públicos de esta Institución corresponden indagar a la Visitaduría General y al Órgano Interno de Control, ambos de la Procuraduría General de la República...". Sobre este requerimiento y la respuesta dada, me permito compartirle que no es pretensión de esta Oficina conocer las áreas de esa Institución que se encuentran abocadas a la investigación interna de los hechos aludidos en el oficio CNDH/OEPCI/0096/2016, y sí se estima necesario requerir la información que se indica en el documento al Lic. [REDACTED]. En este contexto, de forma respetuosa, solicito a usted instruya al área correspondiente para que, en términos de Ley, se dé respuesta a la petición formulada rindiendo el Informe requerido.

Para mayor referencia, se adjunta copia del oficio dirigido originalmente al Dr. [REDACTED], así como la respuesta de la Lic. [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

Reciba, le ruego, mi distinguida consideración.

Atentamente,

[REDACTED]  
Dr. [REDACTED]  
Director General de la Oficina Especial.

C.c.p.- Lic. [REDACTED] - Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- Para su conocimiento. Presente.  
C.c.p.- Mtro. [REDACTED] - Titular de la Oficina Especial para el 'Caso Iguala'.- Mismo fin.